INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación Pública Nº 03/2013
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CARTUCHOS, TONER, TINTAS Y SELLOS DE USO INSTITUCIONAL"

CONTRATO Nº 22/13

Entre el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), domiciliada en Tacuary Nº 276, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Justo Pastor Cárdenas**, Presidente del INDERT, con Cédula de Identidad N° 747.690, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **IN DESIGN S.R.L.**, domiciliada en San Miguel 1740 c/ Castelar, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Lourdes Cristina Noldin Cabrera**, con Cédula de Identidad N° 1.034.645, en su carácter de Socio Gerente; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UTILES DE OFICINA, CARTUCHOS, TONER, TINTAS Y SELLOS DE USO INSTITUCIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos, Tóner, Tintas y Sellos de Uso Institucional.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

IN DESIGN S.R.L.

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay

parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	00	00	330	30	1	99	*108.927.000*
2013	1	001	00	00	340	30	1	99	*527.851.500*
2013	2	001	01	00	330	30	1	99	*109.423.000*
2013	2	001	01	00	340	30	25	99	*490.327.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 253.268

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 03/13, convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. La adjudicación fue realizada según Resolución Presidencia N° 1070 de de fecha 11 de diciembre de 2013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

IN DESING S.R.L. LOTE V PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS									
Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	14111507-003	Papel Tamaño Oficio	Report	Brasil	4000	unidad	Resma	16.500	66.000.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

IN DESIGN S.R.L.

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay

2	14111507-002	Papel Tamaño A4	Report	Brasil	3000	unidad	Resma	14.900	44.700.000
3	14111507-001	Papel Tamaño Carta	Report	Brasil	1000	unidad	Resma	14.400	14.400.000
4	14111704-003	Papel Higiénico perfumado	Bambino Premium	Nacional	2000	unidad	Rollo	4.500	9.000.000
5	14111507-004	Formulario continuo 11x25	Sta. Lucia	Nacional	200	unidad	Caja	77.000	15.400.000
6	14111507-004	Formulario continuo 12x25	Sta. Lucia	Nacional	150	unidad	Caja	77.000	11.550.000
7	14111507-004	Formulario continuo 12x38	Sta. Lucia	Nacional	150	unidad	Caja	110.000	16.500.000
TOTAL									177.550.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de (Guaraníes ciento setenta y siete millones quinientos cincuenta mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6.6 VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato, será desde la firma de la misma y hasta el 30 de junio de 2014.----------

7.7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tacuary N° 276, de la ciudad de Asunción.----------

8.8 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de los Departamentos de Almacenes y Suministros y el Departamento de Informática.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDERT
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

IN DESIGN S.R.L.

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento de contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

IN DESIGN S.R.L

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 (dieciocho) días del mes de diciembre. del año 2013.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

Sra. LOURDES CRISTINA NOLDIN CABRERA
Socio Gerente – IN DESIGN S.R.L.

IN DESIGN S.R.L.

JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
Presidente del INDERT

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443306 / 494 890
Asunción - Paraguay